

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35805** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil numero dos de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Procedimiento Concursal número 82/2009 referente al deudor comunidad conyugal del matrimonio formado por don Javier Marco Muñoz y doña Beatriz Fantova Garín, el administrador concursal, don Enrique Aguado Aguarón ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capitulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la presentación al Juez del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa en la secretaria del Juzgado. Para los demás interesados el plazo de diez días computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de abogado y procurador.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090075435-1